

ANEXO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA

CONVOCATORIA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01-2025

COMPONENTES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1º. TABLA 1 – COSTOS. Deberá identificar el costo total del servicio, equivalente a lo pagado a los empleados, lo que será de conocimiento de Uniempresarial y podrá ser divulgado por Uniempresarial a los empelados asignados por la empresa contratista seleccionada, si le es requerido por alguno de ellos, esto con el propósito que haya total transparencia de lo que de vengán los empleados al servicio de la empresa contratista de la seguridad en UNIEMPRESARIAL y lo efectivamente pagado por la empresa contratista seleccionada.

Puesto de Trabajo	A. Número de Empleados en el Puesto de Trabajo	B. Salario Básico Mensual por Empleado	C. Valor Horas Extras Mensuales por Empleado	D. Valor Beneficios Extralegales Mensual por Empleado (Con nota explicativa de qué es)	E. Subsidio de Transporte Mensual por Empleado	F. Descuentos a cargo de cada Empleado Mensual (Con nota explicativa qué es)	G. Total Costo Laboral Mensual por Empleado (B+C+D+E-F)	H. Carga Prestacional Mensual por Empleado (identificando la base de cálculo)	I. Total Costo Mensual (F+H)x A
1) Monitoreo de Cámaras, desempeñando el rol de coordinación de la Seguridad en Uniempresarial		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2) Vigilancia en Portería Principal		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3) Recorredor Nocturno Externo		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4) Recorredor Interno		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Puesto de Trabajo	A. Número de Empleados en el Puesto de Trabajo	B. Salario Básico Mensual por Empleado	C. Valor Horas Extras Mensuales por Empleado	D. Valor Beneficios Extralegales Mensual por Empleado (Con nota explicativa de qué es)	E. Subsidio de Transporte Mensual por Empleado	F. Descuentos a cargo de cada Empleado Mensual (Con nota explicativa de qué es)	G. Total Costo Laboral Mensual por Empleado (B+C+D+E-F)	H. Carga Prestacional Mensual por Empleado (identificando la base de cálculo)	I. Total Costo Mensual (F+H)xA
5) Vigilancia Guarda Bicicletero		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6) Vigilancia en Puerta de Acceso		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Total TABLA 1		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

2º. TABLA 2 – COSTO DEL SERVICIO PARA UNIEMPRESARIAL. Deberá identificar el costo total del servicio, más la intermediación comercial que ha de cobrar a Uniempresarial, la empresa participante.

Puesto de Trabajo	Total Costo Mensual para UNIEMPRESARIAL	Total Costo Anual para UNIEMPRESARIAL	Observaciones – Notas Explicativas
Total TABLA 1.	\$	\$	
Detalle Concepto 1 de Intermediación.	\$	\$	
Detalle Concepto 2 de Intermediación.	\$	\$	
Detalle Concepto N de Intermediación.	\$	\$	
Total Costo más Intermediación	\$	\$	
IVA	\$	\$	
Total TABLA 2 – Costo del Servicio para Uniempresarial	\$	\$	

3º. Estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Revelaciones a los Estados Financieros) suscritos y aprobados por el órgano competente actualizados al 31 de diciembre de 2024, que permitan identificar su situación financiera.

Se analizará su estructura, composición y se calcularán:

Razón de Liquidez: mayor o igual a 1,5

Razón de solvencia: mayor o igual a 1,0

4º. Estados financieros de prueba con corte al 31 de agosto de 2025: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integrales y Revelaciones.

Se analizará su estructura y se calcularán:

Razón de Liquidez: mayor o igual a 1,5

Razón de solvencia: mayor o igual a 1,0

5º. Certificaciones de Experiencia (tres que correspondan a servicios similares por igual o mayor período contratado en los últimos cinco 5 años calendario contados retroactivamente a partir de la invitación privada): Los proponentes deberán acreditar experiencia certificable en la prestación de servicios similares de servicios generales y mantenimiento institucional, presentando constancias, certificados o contratos que demuestren la ejecución satisfactoria de trabajos comparables en alcance y volumen. Esta experiencia será un criterio fundamental para la evaluación técnica y deberá estar debidamente soportada con documentos oficiales que permitan verificar la calidad y cumplimiento de los servicios ofrecidos, los cuales podrán ser confirmados con la persona natural y/o jurídica que suscriba dichas certificaciones.

NOTA 1: Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia relacionada del proponente deberán reflejar la siguiente información:

- Nombre de la entidad pública o privada contratante.

- Número de identificación.
- Objeto del contrato.
- Alcance del contrato (cuando aplique)
- Plazo del contrato en meses.
- Fecha de inicio y de finalización (día-mes-año).
- Valor del contrato, antes de IVA.
- Nombre, cargo, teléfono, correo electrónico y celular de la persona de contacto.
- Firma de la persona competente.
- Para certificaciones expedidas para acuerdo de colaboración empresarial (consorcios, uniones temporales u otros), se debe incluir el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Nota 2: La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por la persona competente de la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este numeral. Las liquidaciones con entidades públicas deben certificar la forma de liquidación, (común acuerdo o unilateral).

- 6º. Adicional a los documentos exigidos en esta convocatoria, los proponentes podrán incluir documentación complementaria que consideren relevante para el análisis, verificación o evaluación de su propuesta. Esta información puede incluir certificaciones de calidad, políticas de sostenibilidad, buenas prácticas laborales, reconocimientos institucionales, entre otros. Es importante resaltar que UNIEMPRESARIAL otorgará un valor adicional a aquellas propuestas que presenten elementos de valor agregado no contemplados explícitamente en los requerimientos técnicos, siempre que estos aporten mejoras en la calidad, eficiencia, innovación o cobertura del servicio ofrecido.
- 7º. Es de interés de UNIEMPRESARIAL recibir la manifestación expresa por parte de la empresa contratista participante en torno a su aceptación de suscribir el convenio como EMPRESA COFORMADORA en el MODELO DUAL DE FORMACIÓN DE UNIEMPRESARIAL. La empresa aspirante que esté interesada en conocer en detalle esta pretensión de UNIEMPRESARIAL podrá solicitar la entrevista virtual al correo notificaiconesjudiciales@uniempresarial.edu.co explicativa en la etapa de observaciones de la invitación privada.

8º. Condiciones de pago: UNIEMPRESARIAL tiene estipulado en su procedimiento de cuentas por pagar el pago a los 45 días calendario siguientes a la radicación y aceptación de la factura correspondiente, una vez prestado el servicio, con base en el flujo de caja institucional.

9º. Parámetros de Evaluación de Propuestas.

Criterios de Evaluación	Evaluación Financiera
Valor de la Propuesta (Menor Precio Tabla 2, Mayor Puntaje)	45%
Análisis Financiero Consolidado	10%
Total	55%

NOTA 1: Este anexo deberá ser presentado sin tachones o enmendaduras, NO PODRÁ SER MODIFICADO, y deberá contener la totalidad de la información solicitada. No serán evaluadas las propuestas que realicen modificaciones al anexo de oferta económica.

NOTA 2: Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos y sin decimales.

NOTA 3: En el momento de la evaluación de la propuesta económica UNIEMPRESARIAL revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que UNIEMPRESARIAL proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

NOTA 4: El valor presentado por el proponente en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado por lo que deben calcularse los cambios que puedan presentarse y advertirse expresamente en la propuesta, por ejemplo:

- TABLA 1: Meses de 2025 + TABLA 1: Meses de 2026 y TABLA 1: Sumatoria Total de Costos.
- TABLA 2: Meses de 2025 + TABLA 2: Meses de 2026 y TABLA 2: Sumatoria Total de Costos.

NOTA 5: Si el proponente no establece en su oferta alguno (s) de los componentes indicados, su propuesta no será tomada en cuenta.